

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

**República Oriental del Uruguay
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**

***Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria II
Préstamo 3800 OC-UR***

**Consultoría para Ampliación del Sistema de Gestión Integral de Laboratorios (SIGLA)
a implantarse en todos los laboratorios del MGAP**

Referencia No.: 02/2017

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MAGP) ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria II (PAGPA II) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Antecedentes:

Desde el año 2015 el MGAP se encuentra abocado a la informatización de los procesos relacionados con sus laboratorios

Hasta el momento se ha implantado parte del SIGLA en los laboratorios del MGAP en Montevideo, restando la Fase 3 que incluye los laboratorios del MGAP en el interior del país así como módulos adicionales en Montevideo

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden:

El objetivo general:

Ampliar el SIGLA de manera total en los laboratorios del MGAP en el interior del país así como módulos adicionales en los laboratorios localizados en Montevideo.

Los objetivos específicos son los siguientes:

Implantación total del SIGLA en los Laboratorios Regionales del MGAP en el interior, localizados en Paysandú, Tacuarembó, Treinta y Tres y Dolores así como su integración con el LIMS en funcionamiento en Montevideo

Implantación a medida de un módulo de Gestión Documental en todos los laboratorios del MGAP en el país a ser integrado con el LIMS ya existente en Montevideo, siguiendo la Norma ISO 17025

Implantación de un ERP (Enterprise Resource Planning) a medida, incluyendo trabajo

práctico de parametrización y utilización del mismo en todos los laboratorios del MGAP en el país, así como su integración con el LIMS ya existente en Montevideo Integración de manera completa al LIMS ya existente, del sistema de control del Horno pirolítico en funcionamiento en DILAVE.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- Información legal

Las firmas que se presenten deberán especificar claramente el país de constitución y acreditar habilitación a ejercer el comercio:

- Para el caso de una firma extranjera, se deberá presentar información que acredite que se cumplió con los requisitos de fondo y forma exigidos para su creación por la ley del lugar donde se constituyó,
- si es una firma nacional deberá acreditar ser sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio, o ser sociedad comercial constituida en el territorio nacional según alguno de los tipos societarios establecidos en el Código de Comercio, en la Ley 16.060 del 5 de setiembre de 1989 o demás normas legales concordantes,
- para el caso de Asociaciones en Participación se deberá determinar claramente la firma designada como representante de la Asociación.

- Experiencia de la firma

Las firmas interesadas, deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios enumerados (descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, conocimientos pertinentes, etc.).

Se solicita completar una tabla como la que se expone, donde se detalle la experiencia de la firma, tanto para sistemas LIMS como para sistemas ERP:

Cliente	Nombre de Proyecto	Descripción resumida del sistema implantado	Cantidad de usuarios del Proyecto

Las expresiones de interés de los consultores interesados es requerido bajo el párrafo 2.5 de la Sección II: “Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)” de las Normas del Banco Interamericano de Desarrollo tituladas: Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (JointVenture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Normas de Consultoría.

Los Consultores y sus Subcontratistas deberán tener la nacionalidad del país miembro del Banco, se considera que cumplen con los criterios de elegibilidad en los siguientes casos:

- a) Un individuo es considerado un nacional de un país miembro del Banco si cumple con los siguientes requisitos:
 - i. es ciudadano de un país miembro; o
 - ii. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente habilitado para trabajar en el país del domicilio.

- b) Una firma es considerada que tiene la nacionalidad de un país miembro si cumple los siguientes dos requisitos:
 - i. está legalmente constituida o incorporada bajo las leyes de un país miembro del Banco; y
 - ii. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los integrantes de una Joint Venture y todos los subcontratistas deben cumplir con los criterios de nacionalidad que se indican arriba.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección de correo indicada al final de esta invitación.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el **miércoles 10 de Enero de 2018 a las 14:00 hs.**

En documento adjunto se encuentran los Términos de Referencia del presente llamado.

Unidad de Gestión de Proyectos-MGAP

Atn: Ing. Ag. Jorge Marzaroli

Av. Gral. E. Garzón 456, Montevideo, Uruguay

Tel: (598) 2309 4507 int. 218

Fax: (598) 2309 4507

Correo electrónico: compras.ugp@mgap.gub.uy